

RES. CACFJ Nº: 1/2008

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 45 de la Ley nº 31 y el Reglamento del Sistema de Formación y Capacitación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, en los términos previstos por el art. 45 de la Ley 31, a las autoridades del Consejo Académico. En los términos del art. 46 de la ley 31, el Dr. José Osvaldo Casás, representante del Tribunal Superior de Justicia, es designado Presidente. Por unanimidad resultan elegidos, para el ejercicio de la Vicepresidencia, el Dr. Jorge Atilio Franza y para el ejercicio de la Secretaría, la Dra. Laura C. Musa.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ Nº: 1/2008

Laura C. Musa

Jorge A. Franza

José O. Casás

Osvaldo O. Otheguy